

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LIBROS DE LA HERENCIA NARANJA. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



PRECIOS DE SUSCRICION. PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y SS. AA. RR. continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MAYORDOMÍA MAYOR DE S. M.—Excmo. Sr. El Excmo. Sr. Primer Médico ordinario de S. M., Presidente de la Facultad de San Ildefonso 2 de Septiembre de 1863.—El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

REAL DECRETO.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de León á D. Angel Escobar, Vocal y Vicepresidente del Consejo de la de Albacete. Dado en San Ildefonso á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Aguas.

Hmo. Sr.: Conformándose la REINA (Q. D. G.) con lo propuesto por esa Direccion y por la Seccion cuarta de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido autorizar á D. Domingo Hirsuta para que, salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del rio Be-

guda como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en la másta de Descóvet, distrito municipal de Aña, provincia de Lérida; debiendo sujetarse á las condiciones siguientes:

1.ª La nueva presa se establecerá en el sitio que ocupa la que existe actualmente, dándole la misma altura que esta tiene sobre el lecho del rio, y refiriéndola á un punto fijo de las inmediaciones para que en todo tiempo se pueda comprobar que no ha sido alterada.

2.ª Se construirá un pequeño puente acueducto para el paso del barranco de los Bencantadas; la acaquia de conduccion tendrá la forma y dimensiones convenientes al caudal de agua que ha de llevar y la clase de terreno que ha de atravesar; teniendo su desagüe en el punto designado en el plano, y revisándose de fabrica el escarpe por el que las aguas refluían al rio.

3.ª La cantidad de agua que corresponde á esta concesion es de 29 litros 26 centilitros por segundo sobre los 74 centilitros por segundo que pertenecen al riego establecido, y no podrá aplicarse á otros usos que el especial para que se concede.

4.ª Las obras se ejecutarán bajo la vigilancia del Ingeniero Jefe de la provincia y con arreglo al proyecto presentado.

5.ª Si en el término de un año no se diese principio á las obras, se entenderá caducada esta autorizacion.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1863.

ALONSO MARTINEZ.

Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección de Comercio.

La REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el Regimen Exequatur á D. Guillermo Etling, nombrado Cónsul general de los Países Bajos en España, con residencia en esta corte.

Asimismo S. M. se ha servido autorizar á D. Juan Bautista Domercq para ejercer el Viceconsulado del Uruguay en San Sebastian.

Segun participa á este Ministerio el Cónsul de España en Tampico, ha fallecido abintestado en aquella ciudad á

mediados de Julio último el súbdito español D. Francisco Arjona, natural de Puente Genil, en la provincia de Córdoba, de 46 años de edad, viudo y Arquitecto de profesión; no habiendo dejado más bienes que un miserable algar de caso, cuyo producto en venta no bastará ni aun para pagar los gastos de enfermedad y entierro.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

SUPERACION NACIONAL PARA ALIVIAN LAS DESGRACIAS CAUSADAS POR EL TERREMOTO DE MANILA. Continúa la lista oficial publicada en la GACETA núm. 228 de 16 de Agosto próximo pasado.

Depositado en el Banco de España.

Reales vellón.

Doña María Isabel de la Fuente, viuda de Mayo... 1.000 D. Manuel Mayo de la Fuente... 1.000 D. F. G. H... 160

La Administracion de Hacienda pública de Madrid y todas sus dependencias... 3.600

CAJA GENERAL CENTRAL DEL EJERCITO DE ULTRAMAR. Sr. D. Antonio María Puig, Jefe... 216 Sr. D. Salvador Ramon, segundo Jefe... 163 Los dos Auxiliares, escribientes y ordenanzas de la Caja... 114

Total... 498

SUSCRITO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA. Gobierno de provincia.

Excmo. Sr. D. Cayetano Bonafós, Gobernador... 500 D. Joaquín Antonio César, Secretario... 160 D. Domingo Otero, Oficial... 27 D. Mariano Barbasán, id... 25 D. Francisco Danato, id... 22 D. Vicente Marquina, id... 22 D. Pedro Sacarrera, id... 22 D. Ignacio Sazatorri, id... 19 D. José Barillas, id... 16 D. Carlos Merás, id... 13 D. Francisco Ortiz, id... 20 D. Antonio Fernandez, id... 9

Total... 863

Consejo provincial. D. Gregorio Lisa, Vicepresidente... 100 D. Manuel Fernando Lozano, Consejero... 100 D. Félix Cantin, id... 100 D. Nicolás Canales, id... 100 D. José Tejero, Oficial... 22 D. Evaristo Labandera, id... 19 D. Mariano Sorrio, id... 9 D. Antonio Martinez, id... 8

Total... 474

Seccion de Fomento.

D. Domingo Rio y Geli, Jefe... 100 D. José María Jimenez, Oficial... 20 D. Tomás Bernal y Asso, id... 20

Seccion de Estadística.

D. Victor Satué, Oficial... 30 D. Luis Robles, id... 49 D. Senen Allué, id... 19 D. Miguel Romeo, id... 40 D. Manuel Redondo, id... 4

Administración de Hacienda.

D. Tomás Ruidiz, Oficial... 40 D. Santiago Quiñones, id... 39 D. Francisco Salanova, id... 30 A. de G. J., id... 10 D. Manuel Gracia, id... 10 D. Tomás Lorbes, id... 10 D. Vicente Benedicto, id... 10 D. Luciano Subías, id... 10

Contaduría.

D. Ventura de la Peña, Contador... 40 D. Ignacio Gomá... 44 D. Santos Sebastian y Gil... 20 D. Abundio de Morasa... 20 D. Salvador Nadal... 10 D. Ramon Esquin... 8 D. Justo Gonzalez... 8 D. Mariano Gabasa, menor... 8 D. Antonio Lombas... 8 D. Manuel Gabasa... 8 D. Mariano Martin... 8 D. Pablo Lorenzo Avellanas... 10

Tesorería.

D. Rafael Piol, Tesorero... 100 D. Francisco de Paula Casanova... 20 D. Mariano Pineda... 20 D. Eugenio Castellanos... 20 D. Eugenio Guallart... 20 D. Juan Onduña... 10 D. Antonio Santos... 10 D. Mariano Vela... 10 B. Silvestre Zapater... 10 D. Juan Lombas... 4 D. Antonio Fernandez y Gonzalez... 4

Administración de Propiedades y Derechos del Estado.

D. Gabino Andrés Leiva... 16 D. Miguel de Manar y Malo... 10

Rs. vn.

D. Dionisio Lopez... 10 D. Alfredo Lop y Peg... 10 D. Juan Bordonaba... 4

Administración de Correos.

D. Leandro de Arredondo... 40 D. Innocente Montalvo... 33 D. Cesáreo Elvira... 28 D. Francisco Burillo... 22 D. José Jimenez... 16 D. Jacobo Saez Pinillos... 14 D. Zenon Santos y Ljmia... 10 D. Pablo Maria... 10 D. Francisco Herrera... 10 D. Antonio Garcés... 18 D. Manuel Garcés... 48 D. Antonio Garcés... 14 D. Andrés Garcia... 14 D. Pedro Marin... 14 D. Manuel Giraldo... 10 D. Teodoro Ruiz... 6 D. Juan Rubio... 6 D. Pedro Aznar... 6 D. Joaquin Tejero... 8 D. Jorge Fuster... 6 D. Nicolás Sanchez... 4 D. Manuel Gonzalez... 4 D. Pedro Torres... 6 D. Pedro Causó... 8 D. Francisco Sasol... 11 D. Pedro Antonio de Aule... 8 D. Juan Molinero... 8 D. Angel Tena... 8 D. Mariano Cortés... 8

Banco de Zaragoza.

El Banco... 8,000 D. Ignacio Mendez Vigo... 400

Total... 46,933

Suscrito anteriormente... 1,102,880,36

Suma... 1,149,813,36

MINISTERIO DE MARINA.

GUARDA-COSTAS. La escampavía Viza, del apostadero de Cádiz, arribó en la tarde del 30 del actual en aguas de la Barrosa un laud con 43 bultos dobles de tabaco, 26 cajones de velas esteáticas, 262 tarros de ginebra y 6 barriles de azúfre.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Castilla la Vieja correspondientes al año de 1864.

POSICION GEOGRÁFICA DE BURGOS.

Latitud... 42° 20' 0" N.

Longitud... 0° 41' 25" al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN BURGOS EL AÑO 1864.

Table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days, showing sunrise (Ortos) and sunset (Ocasos) times in hours and minutes.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN BURGOS EL AÑO 1864.

Table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for specific lunar phases (e.g., Cuarto menguante, Luna nueva, Cuarto creciente, Luna llena) and their times.

NOVIEMBRE.

Dia 6. Cuarto creciente a las 11 y 30 minutos de la noche en Acuario.
Dia 13. Luna llena a las 5 y 20 minutos de la tarde en Tauro.
Dia 21. Cuarto menguante a las 7 y 3 minutos de la mañana en Leo.
Dia 29. Luna nueva a las 7 y 4 minutos de la mañana en Sagitario.

DECIEMBRE.

Dia 6. Cuarto creciente a las 7 y 30 minutos de la mañana en Piscis.
Dia 13. Luna llena a las 6 y 59 minutos de la mañana en Géminis.
Dia 21. Cuarto menguante a las 4 y 49 minutos de la mañana en Virgo.
Dia 28. Luna nueva a las 9 y 8 minutos de la noche en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.

Dia 20 de Enero Sol en Acuario.
Dia 19 de Febrero Sol en Piscis.
Dia 20 de Marzo Sol en Aries. Primavera.
Dia 19 de Abril Sol en Tauro.
Dia 20 de Mayo Sol en Géminis.
Dia 21 de Junio Sol en Cáncer. Estío.
Dia 22 de Julio Sol en Leo. Cautela.
Dia 23 de Agosto Sol en Virgo.
Dia 22 de Septiembre Sol en Libra. Otoño.
Dia 23 de Octubre Sol en Escorpio.
Dia 21 de Noviembre Sol en Sagitario.
Dia 21 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno.

Junta de Clases pasivas.

MES DE JUNIO DE 1863.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio de 1855 y Real orden de 29 de Febrero de 1856, se publican las declaraciones de derechos pasivos acordados por esta Junta en todo el mes de Junio próximo pasado.

HAZIENDA.

D. José Ramon de Herrera, Oficial segundo de la Aduana de Bilbao, jubilado: se le reconocen 0 años, 2 meses y 27 días de servicios: se le declara el haber anual de 7.200 rs.: sueldo regulador 12.000.
D. José Rico y Gorzo, Oficial segundo que ha sido de la Dirección general de la Deuda, cesante: se le reconocen 25 años, 10 meses y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 12.000.
D. Juan Bautista Menéndez, Interventor cesante de la Aduana de Luarca: se le reconocen 39 años, 5 meses y 19 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 reales: sueldo regulador 5.000.
D. Juan Luis Cuñat, Oficial Interventor de la Administración de Propiedades de Valencia, cesante: se le reconocen 25 años y 9 meses de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 12.000.
D. Máximo Briega, Administrador de la Aduana de Barba de Puerto, jubilado: se le reconocen 35 años, 11 meses y 8 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 5.000.
D. Pedro Valera, Administrador de Rentas Estancadas de Gomara, cesante, sin derecho a haber pasivo.
D. Hilarión Mediero y Muñoz, Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Avila, jubilado: se le reconocen 28 años, 2 meses y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 10.000.
D. Silverio Huertas y Solor, Comandante del Resguardo especial de sal de la provincia de Almería, cesante: se le reconocen 19 meses y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 10.000.
D. Martín Laureano Guilian, Administrador subalterno que fué de Rentas Estancadas de Sarría, cesante. Sin derecho.
D. Eusebio Pérez Alveniz, Contador de la Aduana de Santander, jubilado: se le reconocen 35 años y 13 días de servicios: se le declara el haber anual de 16.000 rs.: sueldo regulador 20.000.
D. José Infante Hurtado, Comandante que ha sido del Resguardo de sales de la provincia de Cuenca, cesante: se le reconocen 26 años, 9 meses y 9 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 12.000.
D. Ramon de Goicoa, Administrador de la Aduana de Bilbao, jubilado: se le reconocen 35 años, 8 meses y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 19.000 reales: sueldo regulador 24.000.
D. Joaquín Borciza y Pecharruan, Oficial Interventor de la Administración de Rentas del partido de Aranda, cesante: se le reconocen 22 años, 8 meses y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 3.000 rs.: sueldo regulador 6.000.
Ilmo. Sr. D. José Juan Navarro, Director general de lo Contencioso, jubilado: se le reconocen 26 años y 5 días de servicios: se le declara el haber anual de 30.000 reales: sueldo regulador 50.000.
D. Aniceto Puig y Descals, Fiscal cesante de la Dirección general de la Deuda, y en la actualidad Vocal de la Junta consultiva de Aranceles, se le reconocen 15 años, 4 meses y un día de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 16.000.
D. Pedro Nistal, Interventor de los derechos de Consumos de Palma, cesante: se le reconocen 23 años, 6 meses y 7 días de servicios: se le declara el haber anual de 3.000 rs.: sueldo regulador 6.000.
D. Fabian Almeida, Contador de Hacienda pública de la provincia de Salamanca, cesante: se le reconocen 29 años, 6 meses y 13 días de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 rs.: sueldo regulador 16.000.
D. Bernabé Gomez del Cerro, Alcalde de la Aduana de Sevilla, jubilado: se le reconocen 36 años, 3 meses y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 reales: sueldo regulador 10.000.
D. Venancio Vallador, Visitador de Rentas Estancadas de Oviedo, jubilado: se le reconocen 23 años, 8 meses y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.800 reales: sueldo regulador 8.000.
D. Joaquín Martí y Pradell, Guarda-materiales que fué de la Casa de Moneda de Barcelona, jubilado: se le reconocen 20 años, 5 meses y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.400 rs.: sueldo regulador 6.000.
D. José María Blanco y Muñoz, Inspector de Estadística, cesante: se le reconocen 21 años, 2 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 5.000 rs.: sueldo regulador 10.000.
ESTADO.
D. Pedro Ortiz de Zugasti, Cónsul general y Encargado de Negocios de España en Trípoli de Berberia, jubilado: se le reconocen 39 años, 2 meses y 28 días de servicios: se le declara el haber anual de 40.000 rs.: sueldo regulador 50.000.
GRACIA Y JUSTICIA.
D. Juan Francisco Trueba, Juez de primera instancia cesante, y en la actualidad Abogado de Beneficencia del partido de Valmaseda: se le reconocen 21 años, 6 meses y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 7.000 rs.: sueldo regulador 14.000.
D. Melchor Torrá y Corrons, Teniente Fiscal de la Audiencia de Barcelona, jubilado: se le reconocen 35 años, 8 meses y 13 días de servicios: se le declara el haber anual de 15.200 rs.: sueldo regulador 16.500.
D. Manuel Alonso y Cuenillas, Promotor fiscal, jubilado: se le reconocen 21 años, 9 meses y 2 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 10.000.
D. Julian Toubes, Magistrado jubilado de la Audiencia de Oviedo: se le mejora su clasificación: se le reconocen 37 años y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 22.400 rs.: sueldo regulador 28.000.
D. Joaquín Arroyo y Salazar, Juez de primera instancia que ha sido y Registrador de la Propiedad del partido de Málaga, jubilado: se le reconocen 21 años, 8 meses y 20 días de servicios: se le declara el haber anual de 12.000 reales: sueldo regulador 20.000.
GUERRA Y MARINA.
D. Santiago Aguiar y Mella, Auditor de Marina de esta corte, jubilado: se le reconocen 36 años, 2 meses y 22 días de servicios: se le declara el haber anual de 40.000 rs.: sueldo regulador 50.000.
GOBERNACION.
D. Nicolás Suarez Canton, Director general de Correos, cesante, y anteriormente Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento: se le reconocen 29 años, un mes y 3 días de servicios: se le declara el haber anual de 20.000 rs.: sueldo regulador 40.000.
D. Victoriano Granados Llorente, Secretario cesante del Gobierno de la provincia de Alicante, y en la actualidad agregado a la Asesoría general del Ministerio de Hacienda: se le reconocen 16 años y 17 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 16.000.
D. Ramon María Suarez, Gobernador cesante de la provincia de la Coruña: se le reconocen 18 años y 3 meses de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 reales: sueldo regulador 40.000.
D. Genaro Alas, Gobernador cesante de la provincia de Pontevedra: se le reconocen 20 años y 13 días de servicios: se le declara el haber anual de 20.000 rs.: sueldo regulador 40.000.
D. Rafael Salaya, Oficial primero cesante de la Administración de Correos de Logroño: se le reconocen 17 años,

CUATRO ESTACIONES.

La Primavera entra el 20 de Marzo a las 7 y 57 minutos de la mañana.
El Estio el 21 de Junio a las 4 y 39 minutos de la mañana.
El Otoño el 22 de Setiembre a las 7 y 2 minutos de la noche.
El Invierno el 21 de Diciembre a las 12 y 54 minutos del día.

ECLIPSES.

MAYO 5.

Eclipse (1) de Sol, invisible en Burgos.
El eclipse principia en la tierra a 9 horas 5 minutos 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 133° 8' al E. de San Fernando, y latitud -1° 22'.
El eclipse central principia en la tierra a 10 horas 6 minutos 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 116° 23' al E. de San Fernando, y latitud +3° 51'.
El eclipse central a medio día sucede a 11 horas 57 minutos 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y en un lugar cuya longitud es de 179° 45' al E. de San Fernando, y latitud +3° 14'.
El eclipse central termina en la tierra a 13 horas 37 minutos 0 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 107° 5' al O. de San Fernando, y latitud +25° 22'.
(1) Este eclipse podrá ser anular para los lugares de la tierra que vean el principio del eclipse central y para algunos otros lugares que estén muy próximos a ellos, y será total para los demás lugares de la tierra que vean el eclipse central.

El eclipse termina en la tierra a 14 horas 38 minutos un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 124° 11' al O. de San Fernando, y latitud +6° 25'.
Este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte, en parte del Asia, en gran parte del Océano Pacífico septentrional, en una pequeña porción de la Australia y en parte del mar Polar Arctico.

OCTUBRE 30.

Eclipse anular de Sol, invisible en Burgos.
El eclipse principia en la tierra a 0 horas 6 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 94° 1' al O. de San Fernando, y latitud +6° 25'.
El eclipse central principia en la tierra a una hora 12 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 111° 25' al O. de San Fernando, y latitud +2° 42'.
El eclipse central a medio día sucede a 3 horas 10 minutos 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y en un lugar cuya longitud es de 51° 39' al O. de San Fernando, y latitud -34° 57'.
El eclipse central termina en la tierra a 4 horas 58 minutos 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 17° 21' al E. de San Fernando, y latitud -13° 8'.
El eclipse termina en la tierra a 6 horas 4 minutos 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 0° 12' al O. de San Fernando, y latitud -19° 25'.
Este eclipse será visible en toda la América del Sur, en parte de la del Norte, incluyendo el Suramericano y parte de nuestra América, en el Océano Atlántico meridional, en una pequeña porción del septentrional de la parte occidental de Africa y en gran parte del Océano Pacífico.

11 meses y 20 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.500 rs.: sueldo regulador 6.000.
D. Francisco Javier Camuño, Gobernador cesante de la provincia de Orense: se le reconocen 15 años, 4 meses y 20 días de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 rs.: sueldo regulador 40.000.
D. Patricio Azarate, Gobernador cesante de la provincia de Toledo: se le reconocen 25 años, 11 meses y 27 días de servicios: se le declara el haber anual de 20.000 reales: sueldo regulador 40.000.
D. Ramon Cuervo, Gobernador cesante de la provincia de Castellón de la Plana: se le reconocen 22 años, 9 meses y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 20.000 rs.: sueldo regulador 40.000.
D. Ramon de Posada Parente, Secretario cesante del Gobierno de la provincia de Gádiz: se le reconocen 15 años y 27 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 24.000.
D. Francisco Otazu, Gobernador cesante de la provincia de Burgos: se le reconocen 12 años, 4 meses y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 20.000 rs.: sueldo regulador 40.000.
D. José Mato de Urrutia, Gobernador cesante de la provincia de Pontevedra: se le reconocen 35 años, 6 meses y 17 días de servicios: se le declara el haber anual de 20.000 rs.: sueldo regulador 40.000.
D. Tomás Retortillo, Consejero Real, cesante: se le reconocen 10 años y 5 días de servicios: se le declara el haber anual de 15.000 rs.: sueldo regulador 30.000.
FOMENTO.
D. Benito del Collado y Arlanuy, Inspector general segundo jubilado del cuerpo de Ingenieros de Minas: se le reconocen 41 años, 8 meses y 12 días de servicios: se le declara el haber anual de 35.000 rs.: sueldo regulador 40.000.
D. Ramon Pellico y Panigua, Ingeniero Inspector de distrito del cuerpo de Minas, jubilado: se le reconocen 32 años, 2 meses y 4 días de servicios: se le declara el haber anual de 21.600 rs.: sueldo regulador 35.000.
ULTRAMAR.
D. Mateo Ramon Gutierrez, Oficial jubilado de la renta de Loterías de la Habana: se le reconocen 20 años, 8 meses y 18 días de servicios: se le declara el haber anual de 300 ps.: sueldo regulador 920.
D. Bernabé Trinidad Villarín, Interventor de la Administración de la renta del vino de la Laguna, jubilado: se le reconocen 38 años, un mes y 2 días de servicios: se le declara el haber anual de 433 ps.: sueldo regulador 540.
D. Erasmo Ortemberg, Comandante primero del resguardo de Hacienda de la isla de Cuba: se le reconocen 24 años, 3 meses y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.500 ps.: sueldo regulador 3.000.
D. Luis Avilés, Contador de tercera clase jubilado del Tribunal de Cuentas de Filipinas: se le reconocen 47 años, 11 meses y 7 días de servicios: se le declara el haber anual de 800 ps.: sueldo regulador 1.000.
D. Santiago Fortunato, Teniente segundo del cuerpo de Carabineros de Filipinas, jubilado: se le reconocen 30 años, 2 meses y 4 días de servicios: se le declara el haber anual de 324 ps.: sueldo regulador 540.
D. Miguel Nuñez, carabiniere retirado de Real Hacienda de la isla de Cuba: se le reconocen 30 años, 3 meses y 12 días de servicios: se le declara el haber anual de 216 ps.: sueldo regulador 410.
D. José Cesareo Clairac, Oficial segundo de primera clase en la Secretaría de la Intendencia general de Ejército y Hacienda de la isla de Cuba. Sin derecho a mejora de servicios.
D. José Joaquín Fajardo, Administrador de Rentas de Bayamo, jubilado: se le reconocen 29 años, 8 meses y

23 días de servicios: se le declara el haber anual de 720 pesos: sueldo regulador 1.200.
D. Domingo Antonio Vega Seoane, Regente que fué de la Audiencia de Puerto-Rico, jubilado: se le reconocen 30 años, 4 meses y 18 días de servicios: se le declara el haber anual de 19.300 rs.: sueldo regulador 34.000.
D. Ramon Llinos, Alcalde mayor de la provincia de Cebu, jubilado: se le reconocen 43 años, 3 meses y 8 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.600 pesos: sueldo regulador 4.000.
D. Victor Lapuente y Ochoa, Guarda-alcance que fué de efectos volunerosos de la Administración de Rentas de la isla de Cuba, jubilado: se le reconocen 25 años, 5 meses y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 328 ps.: sueldo regulador 1.380.
D. Cristóbal Barrera, Médico mayor superintendente del cuerpo de Sanidad militar, jubilado: se le reconocen 29 años, 8 meses y 16 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.200 ps.: sueldo regulador 2.000.
D. Joaquín Venancio de Birmingham, Alcalde mayor que fué de Filipinas, jubilado: se le reconocen 20 años, 7 meses y 5 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.600 ps.: sueldo regulador 4.000.

MONTE-PIOS.

Doña Ventura Rodriguez, viuda de D. Ramon Albuin, Administrador que fué de Rentas unidas de Castropol, se le declara la pensión de 1.250 rs.
Doña Antonia Ballesteros, viuda de D. Eugenio Somoza, Oficial que fué de la Fábrica de tabacos de Valencia, con 1.500 rs.
Doña Josefa de la Carrera, viuda de D. Tomás de la Prida, Inspector segundo que ha sido de la Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza, con 2.500 rs.
Doña Juliana Mariana y Ventura, viuda de D. José María Serrano, Administrador que fué de Rentas de Toluca, con 2.500 rs.
Doña Jacoba Mendivil, viuda de D. Tomás Ortiz, Vista primero que fué de la Aduana de Santander, con 3.500 reales.
Doña Francisca de Paula Oliver, de estado viuda, hija de D. Francisco, Oficial que fué de la Contaduría de los tres presidios menores de Málaga, con 4.500 rs.
Doña Antonia Morales Portocarrero, huérfana de Don José, Oficial que fué de la Dirección general de Loterías, con 3.000 rs.
Doña Ana María Escalante, huérfana de D. Francisco, cabo del Resguardo y Visitador de Rentas que fué del caso de la ciudad de Jaen, con 1.500 rs.
Doña Nicasia Hernandez Plaza, viuda de D. Tomás de la Vega, Ayudante que fué de Almacenes de Rentas Estancadas de Manila, con 250 rs.
Doña Dolores Contreras y Meneus, viuda del Excelentísimo Sr. D. Joaquín de Ezequiel, Teniente General y Ministro que fué de la Guerra, con 15.000 rs.
Doña Carmen Subercase, viuda de D. Juan Benito, Oficial segundo que fué de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Valencia, con 2.500 rs.
Doña María Antonia Lopez Sanjurjo, huérfana de Don Fausto, Piel que fué de los derechos de puertas de Vigo, con 1.450 rs.
Doña María de los Dolores Montobio, viuda de D. Manuel Isidro, Oficial segundo que ha sido de la Administración de Hacienda pública de Málaga, con 2.000 rs.
Doña Rafaela Leon de las Doblas, huérfana de D. Florentino, Agente de Hacienda pública de la provincia de Zamora, con 3.000 rs.
Doña Manuela Cortel y Pascual, viuda de D. José Calzada, Promotor fiscal que fué del Juzgado de primera instancia del partido de Mora de Rubielos, con 1.500 rs.
Doña María Manuela Garcirubio, viuda de D. José

Maria Gonzalez, huérfana de D. Jacinto de la Concepción, titular de las minas de Almaden, con 750 rs.
Doña Victoria de Ledesma, viuda de D. Diego Aguirre, Almacenero que fué de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Tondo, con 800 ps.
D. Evaristo Sanchez, huérfano de D. Pascual, Interventor que fué de Correos de Barbastro, con 1.500 rs.
Doña Isabel García y Lopez, huérfana de D. Juan, tercenista que fué de tabacos de Cartagena, con 730 rs.
Doña María del Rosario Alnira, viuda de D. Juan Velasco, Oficial que fué de la clase de cuartos en la Asesoría general del Ministerio de Hacienda, con 1.000 rs.
Doña María Asunción Bernar, viuda de D. Evaristo Granados, Oficial cuarto que fué de la Administración principal de Correos de Valencia, con 1.400 rs.
Doña Margarita y Doña Luciana Redonet, huérfanas de D. Eugenio, Oficial quinto de la clase de tercercos de la Contaduría general de la Deuda, con 3.500 rs.
Doña María del Carmen, Doña Manuela y Doña Felisa Izquierdo, huérfanas de D. José, Administrador que fué de la Aduana de Barcelona, con 5.000 rs.
Doña Luciana Goznán, viuda de D. Guillermo Sampeder, Catedrático de anatomía que fué de la Escuela superior de Veterinaria, con 4.000 rs.
Doña María de la Victoria Gonzalez, huérfana de Don Eduardo, Director que fué de Beneficencia y anteriormente Oficial del Ministerio de la Gobernación, con 8.000 reales.
Doña Eladia y Doña Rita Colomera, huérfanas de Don Julián, Administrador que fué de Fincas del Estado de la provincia de Albacete, con 3.000 ps.
Doña Isabel Diaz Molins, viuda de D. Francisco Charro Hidalgo, Jefe de Negociado de segunda clase en la Dirección general de la Deuda pública, con 4.500 rs.
Doña María de la Asunción Ruiz Santayana, viuda de D. José Aldama, Ingeniero de segunda clase que fué del cuerpo de Minas, con 3.500 rs.
Doña María Manuela Herrera, viuda de D. Paulino Rodriguez, Visitador general que fué de Hacienda pública, con 7.000 rs.
Doña Micaela Martínez, huérfana de D. Benigno, Magistrado que fué de la Audiencia de Burgos, con 5.000 reales.
Doña Segunda Valgona, huérfana de D. Antonio, Contador que fué de Hacienda pública de esta provincia, con 3.500 rs.
Doña Juan Marengo, huérfana de D. Juan, Administrador que fué de Rentas decimales de la diócesis de Cartagena, sin derecho.
Doña Antonia Flores Villamil, viuda de D. Enmerindo Viana, Escribiente que fué de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernación, con 2.333 rs.
Doña María del Pilar Berzal, viuda de D. Bernardo Moratilla, Director que fué del Diario de Sesiones del Congreso de Diputados, con 8.000 rs.
Doña María Loreto Vargas, viuda de D. Manuel Ansa, Oficial primero segundo que fué del Ministerio de la Guerra, con 10.000 rs.
Doña María del Amparo Gonzalez, viuda de D. Juan Brea, Oficial mayor segundo jefe de la Administración del Correo Central, con 5.700 rs.
Doña Feliciano Zavala, viuda de D. Toribio Lopez y huérfana de D. Feliciano, Oficial tercero que fué de la Contaduría de Bilbao, con 2.000 rs.
Doña María Cruz Evangelista, viuda de D. Francisco Jimenez Espada, Jefe comisionado que fué de Estadística, con 2.200 rs.
Doña Dionisia García, huérfana de D. Cristóbal Catedral, que fué de Medicina de la Universidad de Valladolid, y viuda de D. Nicolás Vicente Ayala, con 4.500 rs.
Doña Caridad y Doña Josefa Jover y Fernandez, huérfanas de D. Gaspar, Alcalde mayor que fué de Cartagena. Se las declara sin derecho a mejora de pensión.

Doña Isabel Rosa de los Rios, viuda de D. Francisco Iribarne, Administrador que fué de Correos de Almería, con 2.200 rs.
Doña Manuela Lopez Marín, viuda de D. Antonio de la Mata, Administrador que fué de la Estafeta de Aranda de Duero, con 2.200 rs.
MISERABLES DE SUPERVIVENCIA.
Doña María de los Dolores Arias, viuda de D. Cesáreo Martínez, dependiente del Resguardo especial de consumos de Gádiz. Se le declaran dos mesadas al respecto del sueldo de 3.000 rs. anuales.
Doña Josefa Martínez, viuda de D. José Economienda, mozo del Real Instituto Industrial. Se le declaran dos mesadas al respecto de 3.000 rs. anuales.
EXCLAUSTRADOS.
D. Mariano Perez Lozano, Presbítero del convento de Calatayud, y se le rehabilita en la pensión de 5 rs.
D. Antonio Rodriguez del Casal, Presbítero del convento de San Francisco de Santiago, con 5, 4, 5 y 6 rs.
D. Alonso Corrés, Presbítero del convento de Angelinas de la villa de Hinojosa, con 5, 4, 5 y 6 rs.
D. Pedro Perez Valiente, Presbítero del convento de San Antonio de la villa de Alameda, con 5 y 6 rs.
D. Miguel Gacio de San José, Presbítero del convento de carmelitas descalzas de Salamanca, con 5 y 6 rs.
D. Manuel de Jesús Perez Rufino, Presbítero franciscano observante de Cáceres, con 5, 4, 5 y 6 rs.
D. José Dolores y Villoch, Presbítero del convento de Santo Domingo de Valencia, con 5, 4, 5 y 6 rs.
D. Basilio Manso, Presbítero del convento de jerónimos extramuros de Córdoba, con 5 y 6 rs.
D. José Antonio García, Presbítero franciscano observante de Badajoz, con 5 y 6 rs.
D. Juan Bautista Llaçar y Oñra, Presbítero secularizado del convento de agustinos de Valencia, con 6 rs.
D. Cayetano Peña y Diaz, Presbítero del convento de San Francisco de Palencia, con 5 y 6 rs.
D. Fabian Lisbona, Presbítero mercenario del convento de Nuestra Señora del Olivar en el término de Esteruel, con 5, 4, 5 y 6 rs.
D. Guillermo Antonio Diaz Cordovés, Presbítero franciscano descalzo del convento de San Antonio de Consuegra, con 5, 4, 5 y 6 rs.
D. Luis Aza, Presbítero secularizado del convento de franciscanos observantes de Córdoba, con 5 y 6 rs.
D. Francisco Martinez Lora, Presbítero del convento de capuchinos de Valierna, con 5 y 6 rs.
D. Manuel Galvez, Presbítero del convento de dominicos de la ciudad de Caba, con 5 y 6 rs.
D. Jaime Limeón y Lopez, Presbítero del convento de franciscanos de Mora de Ebro, con 5 y 6 rs.
D. Pablo Manuel Minguillón, Presbítero del convento de capuchinos de Epila, con 5 y 6 rs.
LEGOS Y CORISTAS.
D. Froilan Martín Piga, lego del convento de San Francisco de la ciudad de Santiago, sin derecho a goce de pensión.
D. José Gadea y Albuñá, lego del convento de franciscanos de Conca, con 4 rs.
D. Manuel Cal, corista del convento de Santo Domingo de Logroño, con 3 rs.
D. Tomás Diaz, corista del convento de San Francisco de Oviedo. Se le rehabilita en el goce de la pensión de 3 reales.
D. Juan Abdon y Mata, corista del colegio de Escuelas Pias de Getafe, con 3 rs.
D. Nicolás Gil y San Juan, corista del monasterio de Santa Efigenia de Zaragoza, con 3 rs.
D. Francisco Motó y Valls, corista del convento de franciscanos descalzos de Madrid, con 3 rs.
Madrid 12 Agosto de 1863.—V. B.—El Presidente, Farfías.—El Secretario, Manuel Esteban Blanco.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

3.ª SEMANA DE AGOSTO DE 1863.

Estado de las operaciones practicadas en la tercera semana de Agosto de 1863.

METÁLICO.

Table with columns: EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESADO EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA ACTUAL, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Rows include Necesarios, Voluntarios, Cuentas corrientes, and Conceptos eventuales.

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PÚBLICO.

Table with columns: SALDO a favor de la Caja en fin de la semana anterior, ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pagados por intereses de depósitos, TOTAL, RECIBIDO del Tesoro, SALDO a favor de la Caja en fin de la semana. Rows include Tesoro público and TOTAL.

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

Table with 2 columns: Description of financial items and REALES VELLON. Values include 4.810.895.836,10 and 4.793.579.961,30.

PAPEL.

Main financial summary table with columns: EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESOS EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA MISMA, and EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Includes sub-sections for Depósitos en efectos de la Deuda pública y del Tesoro and Clasificación de los depósitos hechos en la Central.

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA Y LOS DEPOSITOS EN PAPEL.

Table comparing METALICO, PAPEL, BILLETES nominativos en la Central, and EFECTOS EN CARTERA. Values range from 27.658.825,16 to 840.000,000.

NOTA. El número de imposiciones que constituyan las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía á 157.486, de las cuales pertenecían á metálico 149.015 y á papel 8.471, y en la presente á 458.407 en esta forma: 149.893 en metálico y 8.514 en papel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direction de Hidrografia. AVISO A LOS NAVEGANTES. Segun anuncio de la Administracion general de Faros del Imperio otomano...

En Cabo Galata. Establecido en la corona del cabo, extremidad S. de la entrada de la bahia de Varna. Luz fija, blanca de 5.º orden.

En Varna. Colocado en la muralla que circunda la poblacion del mismo nombre. Luz de puerto fija, roja. Alcance, 4 millas.

Prados de Dalla, no expresa la cabida, herencia, 5 Setiembre 1860, folio 32, libro 3. Un monte de Miguel Gallardo á Hilarión Bonilla en Chaparral de abajo, no expresa la cabida, cesion, 1.º Marzo 1861, folio 45.

dondal Solana, no expresa la cabida, herencia, 7 Octubre 1850, folio 317.

Una tierra de Cristóbal Mayor a Juan Mayor en Mala Gorda, no expresa la cabida, herencia, 23 Julio 1860, folio 98, libro 2.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en las Cañadas, herencia, 23 Julio 1860, folio 98, libro 2.

Una tierra de Cristóbal Mayor a Patricia Mayor en Poza Carra Uande, no expresa la cabida, herencia, 23 Julio 1860, folio 100.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en senda de Vela, herencia, 23 Julio 1860, folio 100.

Una tierra de Cristóbal Mayor a Justo Mayor en Callejon de San Pedro, no expresa la cabida, herencia, 23 Julio 1860, folio 102.

Una tierra de Cristóbal Mayor a Tomás Mayor en Carasca Mala, no expresa la cabida, herencia, 23 Julio 1860, folio 103.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Barragan, herencia, 23 Julio 1860, folio 103.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en las Cañadas, herencia, 23 Julio 1860, folio 103.

Una tierra de Cristóbal Mayor a María Mayor en Alto Barragan, no expresa la cabida, herencia, 23 Julio 1860, folio 105, libro 2.

Una tierra de Cristóbal Mayor a Eugenia Mayor en Poza Carra Uande, no expresa la cabida, herencia, 23 Julio 1860, folio 106.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Poza Carra Uande, herencia, 23 Julio 1860, folio 106.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Majada Caliente, herencia, 23 Julio 1860, folio 106.

Una tierra de Juan Antonio Navarro a Eusebio Navarro en el Carrascal, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 104.

Una tierra de 2 celemines de Juan Antonio Navarro a Nemesia Navarro, no consta el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 122.

Mitad de tierra de María García a Pantaleon Perez en Cañada, parte las Viñas, no expresa la cabida, herencia, 25 Diciembre 1861, folio 52, libro 3.

Una viña de Eugenio Vela y otros a Salvadora Sanchez en Entrerios, no expresa la cabida, venta, 7 Abril 1860, folio 83, libro 2.

Un solar, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Cañadizo Conteras, venta, 7 Abril 1860, folio 83, libro 2.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en calle la Callejuela, venta, 7 Abril 1860, folio 83, libro 2.

Un solar, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Casa Diego Delgado, venta, 7 Abril 1860, folio 83, libro 2.

Mitad de era de un celemin de Francisca Contera a Vicente Vela, no consta el sitio, herencia, 4 Enero 1852, folio 2, libro 2.

Una tierra de Francisca Contera a Tomasa Vela en senda de Fuentes, no expresa la cabida, herencia, 4 Enero 1852, folio 3.

Mitad de era de un celemin de Francisca Contera a Aquilino Vela, no consta el sitio, herencia, 4 Enero 1852, folio 6.

Quinta parte de era de Leandro Vela a Fernando Vela, no expresa el sitio ni la cabida, herencia, 13 Mayo 1860, folio 85.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en cañada Quiñon, herencia, 13 Mayo 1860, folio 85.

Quinta parte de era de Leandro Vela a Valentina Vela, no expresa el sitio ni la cabida, herencia, 13 Mayo 1860, folio 86.

Quinta parte de era de una fanega de Leandro Vela a Aquilino Vela, no consta el sitio, herencia, 11 Julio 1860, folio 95.

Una viña de María Mayor a Pedro Vela en el Romeral, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 110.

Una viña de María Mayor a Pelegrin Vela en Valde Castejon, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 111.

Un olivar de María Mayor, no consta el adquirente ni cabida en la Cerradilla, herencia, 25 Julio 1860, folio 111.

Una viña de María Mayor a Vicente Vela en Valde Castejon, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 120.

Quinta parte de era de un celemin de Leandro Vela a María Vela, no consta el sitio, herencia, 21 Agosto 1860, folio 145.

Una tierra de Domingo Vela a María Vela Mayor en las Pobedas, no expresa la cabida, herencia, 26 Agosto 1860, folio 13, libro 3.

Una tierra de Domingo Vela a Pelegrin Vela en Navajillo Benita, no expresa la cabida, herencia, 26 Agosto 1860, folio 15.

Un olivar, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Peña Plata, herencia, 26 Agosto 1860, folio 15.

Un olivar, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Bijo Pierson, herencia, 26 Agosto 1860, folio 15.

Mitad de tierra de 3 celemines de Domingo Vela a Pedro Vela, no consta el sitio, herencia, 26 Agosto 1860, folio 19.

Cuarta parte de era, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Campo Santo, herencia, 26 Agosto 1860, folio 19.

Una tierra de Leandro Vela a Vicente Vela en las Planillas, no expresa la cabida, herencia, 26 Agosto 1860, folio 21.

Quinta parte de era de una fanega, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 26 Agosto 1860, folio 21.

Valdeavellano.

Un olivar de Ciraco Algorta a Mariano Benito y otros en el Saejo, no expresa la cabida, venta, 14 Mayo 1848.

Una tierra de una fanega y 7 celemines de Encargada Lorenzo a Blas Berlines, no consta el sitio, herencia, 7 Octubre 1850, folio 488, libro 1.

Un olivar de D. Leandro Contera a Mariano Benito en la Llanada, no expresa la cabida, venta, 13 Diciembre 1855, folio 180, libro 2.

Una tierra de una fanega y 3 celemines de Dionisia

Sanchez a Zóila Carralbal, no consta el sitio, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517, libro 1.

Viña y olivos de Felipe Algorta a Nemesio Cabellos en encañada Saejo, no expresa la cabida, herencia, 12 Enero 1844.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Allo Corral Higuera, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Alto Val de Higuera, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Corbaton, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Un arrenal, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en calle Real, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Una tierra de una fanega y 6 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Molinillo, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Mitad de tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Valmore, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Mitad de tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Val de la Higuera, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Mitad de tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en la Gila, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Un huerto, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Umbria los Huertos, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Una era, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Cabo, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Mitad de tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Huerta la Pila, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Una viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en la Cerca, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Una viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Cuarto grande, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Una viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Val de Luis, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Un solar, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en calle para San Roque, herencia, 20 Febrero 1853, folio 517.

Una casa de Evaristo Peña a Nemesio Cabellos, no consta el sitio, herencia, 13 Abril 1856, folio 238, libro 1.

Una viña de Ana Nicolás a Camilo Garcia en las Cercas, no expresa la cabida, herencia, 24 Setiembre 1850, folio 478.

Una tierra de Alfonso Barroso a María Gutierrez en senda Fuente Doña María, no expresa la cabida, herencia, 3 Octubre 1850, folio 484.

Cuarta parte de olivar de Ana María Machuca a Vicente Galbe en la Solana, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 225, libro 2.

Una viña de Juana Lozano a Isabel Hernandez en Fuente las Pozas, no expresa la cabida, herencia, 16 Enero 1860, folio 418, libro 2.

Una tierra de José Montero a Jerónimo Leton en Albarcas, no expresa la cabida, permuta, 29 Agosto 1853, folio 151.

Una tierra de Zóila Carrascal a José Leton en el Gustar, no expresa la cabida, permuta, 26 Julio 1860, folio 226.

(Se continuará.)

A. Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Lugo.

Por falta de licitadores en las cuatro subastas celebradas para el arriendo de rentas del Ayuntamiento de la capital, frutos del corriente año, anunciadas en los Boletines números 60, 61, 62, 63, 64, 65, se sacan a una quinta subasta extraordinaria con la baja del 10 por 100 de su último presupuesto el día 18 de Setiembre próximo y hora de once de su mañana. Las personas a quienes interese dicho arriendo pueden presentar sus proposiciones, que se les admitirá en el caso de ser aceptables por hallarse arregladas al pliego de condiciones y modelo inserto en los tres primeros Boletines citados.

Rentas de mayor cuantía cuya subasta tendrá lugar ante los Sres. Gobernadores de Madrid y esta capital.

Ayuntamiento de Lugo.—Último presupuesto 17.394,74.—Baja del 10 por 100 1.739,47.—Líquido para quinta subasta 15.655,27.

Lugo 29 de Agosto de 1863.—José María Zubiri. 4355

Junta económica del departamento de Marina de Cartagena.

El Capitan general del departamento de Marina de Cartagena, Presidente de su Junta económica &c.

Hace saber que consecuente a lo mandado en Real orden de 14 del actual, ha acordado la referida Junta sacar nuevamente a pública licitación el suministro de los utensilios de cocina que se necesitan en esta arsenal durante el presente año y el inmediato de 1864, bajo el pliego de condiciones formado al intento, y con observancia en lo demás al de las generales aprobadas por otra Real orden de 27 de Abril del año último; los cuales, con la nota de precios de dichos utensilios, que ha sido reformada, obran de manifiesto en la Escribanía principal de Marina de esta capital.

Y para el remate, que ha de tener lugar por pliegos cerrados ante la mencionada corporación, se ha señalado el día 21 de Setiembre inmediato, a las doce de su mañana, a cuya hora deberá principiar el acto.

Cartagena 29 de Agosto de 1863.—Antonio Estrada.—Por mandado de S. E., Pedro García. 4465

El Capitan general del departamento de Marina de Cartagena, Presidente de su Junta económica &c.

Hace saber que consecuente a lo mandado en Real orden de 20 del corriente, ha acordado la referida Junta sacar nuevamente a pública licitación el suministro de los efectos de esparto y palma que se consideran necesarios

para repuesto del almacén general de este arsenal durante el presente año y el inmediato de 1864, bajo el pliego de condiciones especiales formado al intento, y con observancia en lo demás al de las generales aprobadas por otra Real orden de 27 de Abril del año último; todo lo cual, con la relación de precios de dichos efectos, que ha sido reformada, existe de manifiesto en la Escribanía principal de Marina de esta capital.

Y para el remate, que ha de tener lugar por pliegos cerrados ante la referida corporación, se ha señalado el día 21 de Setiembre próximo, a las doce y media de su mañana, a cuya hora deberá principiar el acto.

Cartagena 29 de Agosto de 1863.—Antonio Estrada.—Por mandado de S. E., Pedro García. 4466

Junta de la diócesis de Valencia para la reparación y construcción de edificios religiosos.

No habiendo tenido efecto la subasta de las obras de reparación y ensanche de la iglesia de Masarroclos, partido judicial de Moncada, en esta provincia, anunciada el día 25 del actual, la Junta de la diócesis ha acordado se anuncie al público una nueva subasta, y que esta tenga lugar simultáneamente en este Palacio arzobispal y en la cabeza de partido el día 12 del próximo Setiembre, de doce de la mañana a una de la tarde, en cuyos pliegos estarán de manifiesto el presupuesto de las obras y pliegos de condiciones facultativas y económicas a las que ha de sujetarse los rematantes.

Palacio arzobispal de Valencia 31 de Agosto de 1863.—El Vocal Secretario, Vicente Boix.—V. B.—El Presidente, Mariano, Arzobispo de Valencia. 4467

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, se cita, llama y emplaza a Juan Fernandez para que dentro de nueve días que por primer término se le señalan se presente en el mismo, sito en la calle de la Unión, núm. 6, para practicar una diligencia en causa que se sigue contra Santiago Mercader de Lugo; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar. 4342

El Licenciado D. Martín Muñoz, Juez de paz de esta villa, y de primera instancia del partido por ausencia del propietario gozando de Real licencia.

Por el presente edicto se va a citar al comerciante ambulante y francés José Lubon para que a la mayor brevedad se presente en este Juzgado a una diligencia judicial en causa que se sigue sobre robe ejecutado al mismo en jurisdicción de Yesa y carretera de Tiernas en la tarde del 7 de Enero último, requiriendo a las Autoridades y Guardia civil del reino que si se presenta en sus respectivas jurisdicciones le intimen a su presentación en este dicho Juzgado.

Aoiz 24 de Agosto de 1863.—Licenciado Martín Muñoz.—Por su mandado, Tiburcio Segenante, Escribano. 4356

Licenciado D. Salvador Simon Rubio y Zald, Juez de primera instancia de Briviesca y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Andrés Gomez del Castillo y su fiador censualiente D. Nicolás Landaburu, ámbos vecinos de Fitis, para que en el término improrrogable de 20 días comparezcan en este Juzgado a declarar en la causa que contra aquel se sigue por vagancia y falsedad de un pasaporte; apercibidos que de no hacerlo les parará el debido perjuicio, y se procederá contra ellos a lo que en justicia haya lugar.

Dado en Briviesca a 22 de Agosto de 1863.—Salvador de Simon Rubio y Zald.—Por su mandado, Santiago Corral. 4357

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fernandez Palma, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, referada del Escribano del número del número D. Severiano de Diego, se cita, llama y emplaza a Venancio Sierra, vendedor de corillas, para que en término de nueve días que por primer se le señala se constituya en la cárcel de Villa en clase de preso a responder a los cargos que le resultan en la causa que se sigue en dicho Juzgado por hurto de un abanico; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 4358

El Doctor D. Mariano García Puentes, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que en este Juzgado estoy instruyendo causa criminal de oficio con motivo de haber desaparecido de la villa de Villarramiel el día 4 de Junio del corriente año ó ignorarse su paradero Basilio Estrada, residente hacía años en la precitada villa y casa de Clara Guerra, y natural de Santa Eulalia de Vigil, en Asturias; y como la familia del mismo nada sepa acerca del punto en que se encuentre y la desaparición haya sido algún tanto extraña, he acordado insertar los competentes anuncios en la GACETA del Gobierno y del Boletín oficial. En su virtud, por el presente cito, llama y emplazo al referido Basilio Estrada para que dentro del término de 10 días lo más se presente en este Juzgado, y encargo a las Autoridades de la población en que se halle que le haga comparecer inmediatamente.

Dado en Frechilla a 22 de Agosto de 1863.—Doctor Mariano García Puentes.—Por su mandado, José García. 4359

D. Pedro Nolasco de Sagredo, Juez de primera instancia de esta villa de Azpetita y su partido.

Por el presente y primer edicto cito, llama y emplazo a Bernardo Vandome, de nación francés, natural de Tarlos, departamento de las Landas, casado, de edad de 24 años, para que en el término de nueve días que por primera vez se le señala comparezca en mi Juzgado a responder a los cargos que le resultan en causa que sigue contra dicho Vandome por el delito de homicidio cometido en la persona de Juan Lafit; apercibido que de no hacerlo se sustanciará en su rebeldía y lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Azpetita a 24 de Agosto de 1863.—Pedro Nolasco de Sagredo.—Por su mandado, Juan Vicente de Gztañaga. 4360

EXTERIOR.

Segun informes recibidos en el Ministerio de Estado del Consulado general de España en Smirna, el cultivo del algodón en Anatolia toma cada vez más incremento, surtiéndose en aquellos mercados de este artículo la Gran Bretaña, la Francia é Italia.

La última cosecha ascendió en la provincia de Smirna a 40.000 pacas, de las cuales solo quedaban a principios de Junio de este año de 10 a 12.000, habiéndose exportado las demás. Los precios antes de la crisis producida a consecuencia de la guerra de los Estados-Unidos variaban entre 250 a 300 piastras el quintal de 45 oca, ó lo que es lo mismo, de 192 a 230 rs. vn. las 123 y media libras castellanas; pero estos precios se elevaron despues a 700, 800, 900 y 1.000 piastras el quintal, que es el valor que conservan hoy día.

Los algodones de Anatolia son de pelo corto y de diversas clases, más ó menos estimados, segun los distritos en que se cultivan. La próxima cosecha ascenderá, segun se cree generalmente, a 70.000 pacas, porque a consecuencia de los elevados precios a que se ha exportado el cultivo ha aumentado notablemente, obteniéndose de día en día mejor calidad por haberse importado al efecto semillas de la Luisiana.

En Inglaterra se ha formado una compañía con un capital nominal de 500.000 libras esterlinas para hacer anticipos a los cultivadores del Asia Menor, obligando a estos a hipotecar sus cosechas; pero como el efectivo con que cuenta hasta ahora no excede de 42.000 libras, la influencia que ejerce en el país es de poca consideración.

Los fletes por tonelada están a 90 frs. hasta Marsella. Los fabricantes de tejidos de algodón en España se surten generalmente de este artículo en este último puerto, y obtendrían mayores ventajas si lo exportasen directamente desde Smirna.

El Congreso de los Soberanos alemanes no se había disuelto aun el día 30 de Agosto, como se creía, si bien terminó en la sesión celebrada el sábado último el debate detallado del proyecto austriaco. Todavía se dedicaría otra sesión al exámen de todo el proyecto anunciado para el lunes ó martes de esta semana, en la cual pronunciaría el Emperador de Austria, para dar por terminado aquel Parlamento de Principes, un nuevo discurso, que tendrá más bien que el primero, el carácter de un manifiesto.

El diario oficial del vecino Imperio publica una correspondencia de Francfort que confirma por completo las noticias que hemos publicado, referentes al resultado de los trabajos del citado Congreso. Los Principes han dado pruebas de extremada asiduidad, y casi todos se han adherido en principio al proyecto austriaco; no obstante que esta adhesión solo constituye una base eventual para ulteriores deliberaciones sin que definitivamente nada se haya resuelto.

Algunos periódicos extranjeros atribuyen grande importancia a la visita que el Emperador Francisco José hará a la Reina Victoria en el palacio de Rosenau. Con este motivo el Memorial diplomático añade que dicha visita es por parte del Soberano de Austria un acto de pura cortesía; y si además se tiene en cuenta la repugnancia constante de la Reina de Inglaterra para ocuparse de política desde la muerte del Príncipe Alberto, se ve claramente que en dicha entrevista no mencionará cuestión alguna de las que ocupan actualmente la atención de Europa.

Háse notado en el campamento de Chalons la presencia cerca del Emperador y la llegada a Paris con S. M. I. del Príncipe de Hohenzollern Sigmaringen, antiguo Presidente del Consejo de Ministros de Prusia y General de la infantería prusiana. El Journal des Debats asegura a este propósito que dicho Príncipe se ha dirigido a Francia invitado por el Emperador, habiendo recibido de su Soberano una misión importante referente a los asuntos de Polonia y al movimiento político cuyo centro se halla actualmente en Francfort.

COMPANIA HULLERA-FERRIL DE CASTILLA Y NAVARRA.—Teniendo esta Compañía que tratar de asuntos de grande interés para la misma, la Junta administrativa tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 13 de Setiembre próximo, a las diez de su mañana, en el local que ocupan sus oficinas, calle de San Ignacio, número 4, piso segundo, de esta ciudad.

Pamplona 12 de Agosto de 1863.—El Secretario, Ulpiano Itayroz. 4347-1

SE ARRIENDA POR UNO Ó MAS AÑOS DESDE 1.º de Octubre del presente una adhesa para pastos con abolado de encina, radicante en el Real Valle de la Alcedia, término de Mestanza; otra de pusto y labor en el mismo Valle, situada en Hinojosa, é igualmente 172 fanegas de tierra de labor en Villamayor de Calatrava, provincia de Ciudad-Real, partido judicial de Almodóvar del Campo. D. Vicente Canton Salazar, que vive en Búrgos, calle de Laim Calvo, núm. 38, segundo, dará razón.

Búrgos 28 de Agosto de 1863.—Vicente Canton Salazar. 4448-1

LA PENINSULAR.—VENTA DE FINCAS DE LA COMPAÑIA.—Esta Compañía procederá a la venta de las dos primeras casas terminadas de las seis en construcción en la ciudad de Alicante y su calle de Bailén, en la forma que previenen sus estatutos, a las doce de la mañana del día 13 de Setiembre próximo.

La subasta tendrá lugar en Alicante en las oficinas de la Subdirección, calle de Argensola, núm. 5, cuarto principal, y en Madrid en el del Sordo, núm. 27, cuarto segundo, a la misma hora.

Los planos, precios y condiciones estarán de manifiesto desde este día en ambos puntos.

Si alguna persona deseara interesarse en la licitación, quiere tener los planos de fchada y distribución, podrá reclamarlos de la Direccion general.

Madrid 20 de Agosto de 1863.—El Director general, Pascual Madoz. 4268-2

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

El domingo último se verificó una prueba semi-oficial del ferro-carril de Palencia a Leon, habiendo dado un resultado altamente satisfactorio. Los Sres. Miranda, Debrons, Miralles y otros individuos de la Compañía con el Gobernador de Palencia Sr. Ureña y su cariñosa familia, que habían sido invitados particularmente para la expedición, cruzaron en d-s horas y media las 23 leguas que separan a estas dos capitales.

A las nueve de la mañana partió el tren de Palencia y habiendo tenido en el camino una detención voluntaria de media hora, llegó a las doce a Leon. La población de esta ciudad en masa salió a presenciar el espectáculo que reunía todas sus esperanzas.

Las Autoridades todas recibieron a la comitiva en el cofin de su jurisdicción, saludándola con entusiastas aclamaciones a los ecos de una escogida banda de música militar. La comitiva a la que asistieron 40 personas, fue sumamente numerosa, é indescriptible el entusiasmo de los concurrentes.

Hubo entusiastas brindis del Gobernador, Alcalde y Gobernador eclesiástico de Leon, y el Sr. Ureña en el suyo trazó a grandes rasgos el cúmulo de beneficios que ha de reportar el ferro-carril del Príncipe Alfonso cuando un tributo de reconocimiento a los altos poderes del Estado que le acogieron bajo su protección. A las cuatro y media de la tarde regresó la comitiva a Palencia, donde llegó a la siete con toda felicidad.

ANUNCIOS.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA (CONTINUACION de la Colección de decretos, edicion oficial).

Se ha publicado el tomo 99 de dicha obra, correspondiente al primer semestre de 1863, habiéndose reimpreso asimismo el tomo 71, cuya primera edicion se habia agotado. Ambos tomos están de venta en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia al precio de 22 rs. tomo.

Esta obra se publica por entregas mensuales, contando cada una de ellas de 10 a 14 pliegos de impreson próximamente, ó sean 160 a 224 páginas en 8.º mayor.

Al fin de cada semestre se dan dos índices, el uno cronológico y el otro alfabético, con su correspondiente portada para la encuadernacion del tomo.

Las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia llevan foliacion distinta para que formen un tomo cada uno con sus índices correspondientes. Lo mismo se hace con las sentencias del Consejo de Estado.

El precio de suscripcion es de 72 rs. al año en Madrid y 84 en provincias, franco el porte.

El pago podrá hacerse para las suscripciones de Madrid satisfaciendo 6 rs. al recibir cada entrega, y para las de provincias 21 rs. cada trimestre.

Los suscritores que abonen el importe de la suscripcion de todo el año, al hacerlo solo satisfarán 70 rs. en Madrid y 80 en provincias.

En Ultramar y el extranjero 120 rs. vn. anuales.

—11

VENTA.—POR ACUERDO DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA comanditaria Peninsular y Compañia en liquidacion, se saca a subasta la fabrica de tejidos de lana y jidos, sita en Tarragona y calles de Castaños, Smith y plaza de los Infantes, con sus patios, habitacion, almacenes y demás dependencias. La adjudicacion se verificará a favor del más beneficioso postor, si sus proposiciones fueren admisibles, en el salon del mismo establecimiento el día 3 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, en cuya hora se procederá a la apertura de los pliegos cerrados que entregaron en el acto de licitacion. El pliego de condiciones estará de manifiesto en el propio local, facilitándose además la inspeccion de los edificios, máquinas y terrenos que se ponen en venta.

4401-4

LA PENINSULAR.—VENTA DE FINCAS DE LA COMPAÑIA.—Esta Compañía procederá a la venta de las dos primeras casas terminadas de las seis en construcción en la ciudad de Alicante y su calle de Bailén, en la forma que previenen sus estatutos, a las doce de la mañana del día 13 de Setiembre próximo.

La subasta tendrá lugar en Alicante en las oficinas de la Subdirección, calle de Argensola, núm. 5, cuarto principal, y en Madrid en el del Sordo, núm. 27, cuarto segundo, a la misma hora.

Los planos, precios y condiciones estarán de manifiesto desde este día en ambos puntos.

Si alguna persona deseara interesarse en la licitación, quiere tener los planos de fchada y distribución, podrá reclamarlos de la Direccion general.

Madrid 20 de Agosto de 1863.—El Director general, Pascual Madoz. 4268-2

COMPANIA HULLERA-FERRIL DE CASTILLA Y NAVARRA.—Teniendo esta Compañía que tratar de asuntos de grande interés para la misma, la Junta administrativa tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 13 de Setiembre próximo, a las diez de su mañana, en el local que ocupan sus oficinas, calle de San Ignacio, número 4, piso segundo, de esta ciudad.

Pamplona 12 de Agosto de 1863.—El Secretario, Ulpiano Itayroz. 4347-1

SE ARRIENDA POR UNO Ó MAS AÑOS DESDE 1.º de Octubre del presente una adhesa para pastos con abolado de encina, radicante en el Real Valle de la Alcedia, término de Mestanza; otra de pusto y labor en el mismo Valle, situada en Hinojosa, é igualmente 172 fanegas de tierra de labor en Villamayor de Calatrava, provincia de Ciudad-Real, partido judicial de Almodóvar del Campo. D. Vicente Canton Salazar, que vive en Búrgos, calle de Laim Calvo, núm. 38, segundo, dará razón.

Búrgos 28 de Agosto de 1863.—Vicente Canton Salazar. 4448-1

COLEGIO DE PRIMERA CLASE ESTABLECIDO EN CARABANHEL Alto, dirigido por el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Felipe Monlau, é incorporado al Instituto de San Pedro. Conforme a las disposiciones legales vigentes, queda abierta la matricula en este Colegio durante los primeros 15 dias de Setiembre para todas las materias que comprenden los estudios generales de segunda enseñanza. Hay clases especiales de matemáticas, frances, dibujo, música, gimnasia y otros estudios.

Los reglamentos del Colegio se dan en la Administracion del coche del establecimiento, calle de Toledo, número 23, café; en la librería del Sr. Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8, ó pidiéndolos al Administrador del establecimiento, quien los remite a correo seguido. 4473-3

SANTO DEL DIA.
San Sandalio, mártir de Córdoba.
Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.
Observaciones meteorológicas del día 2 de Setiembre de 1863.

BORAS.	Barómetro reducida a 0 milímetros.	Temperatura en grados Reaumur.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m...	704,43	14,5	13,8	N. E.	Nubes.
9 m...	704,41	14,5	13,8	N. E.	Nubes.
12 m...	703,41	19,6	24,5	S. O.	Nubes.
3 p...	702,30	20,5	25,6	S. O.	Nubes.
6 p...	701,18	17,9	22,4	S. O.	Nubes.
9 p...	702,45	13,9	17,4	N. O.	Casi d.
Temperatura máxima del día...		22,9	27,8		
Temperatura máxima al sol...		25,6	35,8		
Temperatura mínima del día...		10,6	13,2		
Evaporacion en las 24 horas.		6,8 milímetros.			

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.

DIRECCION DE OPERACIONES GEODÉSICAS.—Observaciones meteorológicas del día 2 de Setiembre de 1863.

LOCALIDADES.	Altura barométrica reducida a 0 milímetros.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
Zar. a las 9 mañ.º	759,6	16,2	O. S. O.	Obrisa.	Lluvia.	
Bilbao id.	763,2	14,8	N. O.	Obrisa.	Cubierto.	Tranq.º
Dv.º id.	762,8	16,6	Norte.	Idem.	Nubes.	
Sant.º id.	763,2	12,5	Idem.	Idem.	Cubierto.	
Búrgos id.	764,8					